ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ ACLARATORIO

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5608170 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONSIDERACIONES

Que **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS** y EL CONTRATISTA, **JVM S.A.S.** suscribieron el Contrato **CO1.PCCNTR.5608170 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**, cuyo objeto es "11_9406_386_ contratar la compra de dotación y epp para los funcionarios y aprendices del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos. (LOTE 1 EPP´S BIENESTAR AL APRENDIZ)".

Que la cláusula denominada "Plazo de ejecución" del contrato **CO1.PCCNTR.5608170** se indicó: "… **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo y ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso será de 30 días calendario sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única. … "

Que en consecuencia y debido a un error meramente formal y de transcripción, se hace necesario aclarar que para todos los efectos, que el plazo de ejecución del Contrato – Aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.5608170 de fecha 29 de noviembre de 2023.**

Mediante este documento se aclara el anexo aceptación de oferta No. **CO1.PCCNTR.5608170 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**, así:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo y ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso será de 10 días calendario sin sobrepasar del 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.

2. **RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

El presente documento se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Revisó:
Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Administrativo –CNHTA-RDC-SENA.

Elaboró:
Cheryl Zabala Correa – Líder del Proceso de Contratación-CNHTA-RDC-SENA.
Danna Carolina Roncancio- Apoyo Contratación-CNHTA-RDC-SENA.